

**CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE MEJORA METODOLÓGICA PARA EL
PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
REORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ.**

AUTORA

OLGA YANNETH GOMEZ MUÑOZ

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES, Y DE
NEGOCIOS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TUNJA

2015

**CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE MEJORA METODOLÓGICA PARA EL
PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
REORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ.**

AUTORA

OLGA YANNETH GOMEZ MUÑOZ

DIRECTOR

CARLOS EDUARDO DIAZ GIL

Trabajo de grado para optar al título de
Administrador de empresas

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y DE
NEGOCIOS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TUNJA

2015

Nota de aceptación

Firma jurado 1

Firma jurado 2

Tunja, noviembre de 2015.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mi director de tesis, Dr. Carlos Eduardo Díaz Gil por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores durante toda mi carrera profesional porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que les encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida.

Algunas están aquí conmigo y otras hacen parte de Dios, en mis recuerdos diarios y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para todos ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

TABLA DE CONTENIDO

1. TITULO.....	7
2. INTRODUCCION.....	7
3. DIAGNOSTICO INICIAL.....	7
3.1 OBJETIVO GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.....	7
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA SECRETARIA.....	8
3.3 MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD.....	8
3.4 ANTECEDENTES.....	8
3.5 PROYECCIONES DEL DANE CENSO 2014.....	9
3.6 DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA.....	9
3.7 PROPUESTA DE ROL ESPECIFICO.....	11
3.8 DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN.....	12
3.9 DOFA DE LA SECRETARIA DE SALUD.....	13
4. PROBLEMA.....	23
4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	23
4.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	24
5. OBJETIVOS.....	25
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	25
5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	25
6. JUSTIFICACION.....	26
7. MARCO REFERENCIAL.....	27
7.1 MARCO TEÓRICO.....	27
7.2 MARCO CONCEPTUAL.....	30
7.3 MARCO LEGAL.....	32
8. MARCO METODOLÓGICO.....	34
8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL.....	34
8.2 FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	34
8.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	34
8.4 MANEJO DE DATOS.....	35

8.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	35
9. CREACION DEL NUEVO PROCESO.....	38
10. PRUEBAS EXPERIMENTALES.....	44
11. ELABORACION DE PROTOTIPO.....	46
12. CONCLUSIONES.....	48
13. RECOMENDACIONES.....	49
14. BIBLIOGRAFÍA.....	50

1. TITULO

CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE MEJORA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ.

2. INTRODUCCION

La secretaria de salud busca modelar y agilizar el proceso de liquidación de las Empresas Sociales del Estado que quedaron inmersas dentro del ajuste de la red pública del departamento viabilizado ante el Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda

Por medio del modelamiento de cálculo de las variables financieras de las entidades territoriales se busca la construcción de matrices definiendo el estado financiero dentro del proceso de liquidación, en estos cálculos se tendrá en cuenta aspectos fundamentales como: cuentas de cobro, cuentas por pagar, pasivos activos, liquidación de empleados y funcionarios, cartera de las empresas (IPS), balance general, Estado de resultados enmarcados en la normatividad vigente. El proyecto va enfocado a minimizar los tiempos requeridos para ejecutar los diferentes procesos de liquidación y por tal razón es necesario aplicar un prototipo de compilación de información, definición de variables, reportes de información a los entes de control y documentos finales, que sirvan como modelo para las liquidaciones posteriores.

La liquidación de ESES determinadas son el resultado de un estudio financiero y epidemiológico que busca mejorar la prestación del servicio convirtiéndolas en sedes de instituciones públicas de la Red Departamental que cuentan con equilibrio financiero para que estas funciones con calidad

El prototipo busca generar una herramienta que permita agilizar procesos, identificar falencias y toma de decisiones dentro del proceso de liquidación. Optimizando tiempos y obteniendo resultados confiables y seguros y dentro del marco normativo legal Vigente.

3. DIAGNOSTICO INICIAL

3.1 OBJETIVO GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA

Generar una herramienta de mejora metodológica para el proceso de liquidación, rediseño y reorganización de la red pública del departamento aplicando la normatividad vigente.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA

- Aplicar el proyecto a las (ESE) objeto de estudio y liquidación
- Analizar su direccionamiento, áreas funcionales y recursos financieros
- Identificar los problemas fundamentales en cada uno de los procesos, encadenando las causas y efectos relevantes para darles soluciones apropiadas.
- Elaborar la matriz DOFA para plantear estrategias y el plan de acción.
- Formular las soluciones en el corto y largo plazo.

3.3 MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD

Misión

El compromiso de la Secretaria de Salud de Boyacá es brindar un servicio público del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud. Implementando un prototipo sostenible y gestión estratégica resaltando la sostenibilidad económica, social y cultural de cada institución.

Visión

Para futuro Boyacá sea una de las primeras regiones competitivas e instituciones sostenibles a través de la recaudación, gestión de recursos junto con la vinculación del recurso humano, e innovación se logre brindar prestar los servicios de atención de salud con calidad y sentido de pertenecía y crecimiento económico, social, cultural, equilibrio y seguridad institucional.

3.4 ANTECEDENTES

La Secretaria de Salud del departamento de Boyacá, viene desarrollando una red donde se incluyen Empresas Sociales del Estado que se encuentran categorizadas en riesgo financiero su sostenibilidad depende de su permanencia en la red y así mismo está supeditada a los resultados de la evaluación de los programas de saneamiento fiscal y financiero que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en el evento de inviabilidad se aplicará lo dispuesto en el: Artículo 9 del decreto 1141 del 2013. Inviabilidad.

El Departamento de Boyacá tiene 1.271.133 habitantes según la proyección del Departamento Administrativo Nacional Estadística - DANE para el 2012 (ASIS Boyacá, 2011), en 123 municipios. La Secretaria Departamental de Salud de Boyacá depende administrativamente de la gobernación de Boyacá. Su estructura interna cuenta con una

oficina asesora de planeación y tres direcciones salud pública, prestación de servicios de salud y de aseguramiento.

Funcionalmente para la elaboración de un Plan de Salud Territorial (PST) se adelanta un proceso Dentro del programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de ESE en el Departamento de Boyacá.

3.5 PROYECCIONES DEL DANE CENSO 2014

El 36% de los municipios del departamento de Boyacá, posee un número de habitantes menor de 4.000; el 35% se encuentra ubicado en el rango correspondiente a 8.001 y 20.000 habitantes. El 2% poseen entre 20.001 y 50.000 habitantes. El 2 % se encuentra en el rango comprendido entre 50.001 y 80.000; y el 3% poseen una población mayor a 100.000 habitantes.

3.6 DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Para el plan se requiere de información de todas las ESE del departamento adecuando el modelo a las necesidades de dichas poblaciones evaluando donde la secretaria de salud es fundamental ejecutar un plan de contingencia de ajuste a la red pública del departamento donde se espera los mejores resultados al cubrimiento financiero de las ESE.

Conformación de la red de acuerdo al grado de complejidad

La conformación de la red va de acuerdo al grado de complejidad o capacidad que tiene la ESE para prestar un servicio de salud, solucionando problemas de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, promoción y prevención de la enfermedad de acuerdo con la tecnología de cada actividad, procedimiento de salud.

En el nivel de atención lo considera la Secretaria de Salud como un informe o instancia de la organización, dentro de la presentación de los servicios de salud a través de la cual los prestadores deben utilizar con responsabilidad los recursos disponibles dando respuesta a una satisfacción de necesidades de salud a las diferentes poblaciones de los municipios. Por medio del diagnóstico estratégico se desarrolla la clasificación de los prestadores en niveles de baja, mediana y alta complejidad de acuerdo a los servicios, capacidad, calidad con que prestan estos servicios las (ESE).

El grado de complejidad corresponde al tipo Gestión de Riesgo Integral, Unidad Básica de Atención, Básica que tiene las Empresas Sociales del Estado.

- Baja Complejidad: Gestión del Riesgo Ambulatorio y Gestión de Riesgo Integral
- Media Complejidad: Unidad Básica de Atención y Básica

- Alta complejidad: Alta complejidad.

Propuesta de Diseño de la Red

Las Empresas Sociales del Estado deben garantizar la prestación de los servicios de salud con coherencia técnica, administrativa y financiera, asimismo características de la población flujos, vínculos condiciones, el acceso a los servicios de salud es fundamental que las ESES) trabajen en red así como el objeto de mantener las diez (10) subredes regionales, con 86 Empresas Sociales del Estado del orden municipal y 13 de Orden Departamental. Las ESE que integra la red de Servicios se beneficiara de una estructura organizacional plana y flexible y con grupos funcionales que requieran realizar sus actividades prioritarias, resaltando que actividades de tipo logístico sean contratadas por agentes o empresas profesionales externas a la organización dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Reorganización institucional

El programa de reorganización de la red de prestadores de servicios del Departamento de Boyacá depende de los siguientes parámetros:

- Una subdivisión del territorio por subredes, con necesidades de salud plenamente identificadas.
- Unas tipologías institucionales que responden a una adecuada y oportuna gestión del riesgo
- La garantía de la atención en salud, en todos y cada uno de los Municipios del Departamento, mediante Empresas Sociales del Estado o Unidades básicas de atención dependientes de una ESE.
- La distribución de recursos para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud.
- El fortalecimiento de las competencias de seguimiento de la Dirección Territorial de Salud.
- Coordinación intersectorial y trans-sectorial para una respuesta articulada a las necesidades en salud de la población y la prestación de los servicios.

Selección de las Redes

Una vez desarrollado el proceso de socialización realizado por el Señor Gobernador del Departamento tanto en las diferentes subredes, como en mesas de trabajo se inicia el trabajo de ajuste a la Red del Departamento, en la cual se plantea liquidar 10 Empresas Sociales del estado del orden Municipal siendo asumida la prestación de servicios en estos Municipios, por Empresas Sociales del Estado de orden Departamental. Para toda apertura o cierre de servicios en la Red Pública del Departamento, se debe contar sin excepción,

con visto bueno de la Dirección Técnica de Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, con el objeto de controlar la oferta de servicios en la Red Pública del Departamento.

La respectiva ESE en riesgo alto no logre categorizarse, deberá adoptar una o más de las medidas previstas en el artículo 82 de la Ley 1438 de 2011:

- Acuerdos de reestructuración de pasivos.
- Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud,
- Independientemente de que la ESE esté adelantando o no programas de saneamiento.
- Liquidación o supresión, o fusión de la entidad.

La ESE debe cumplir con la cantidad ofertada de servicios en su portafolio teniendo en cuenta su baja, mediana y alta complejidad con la que entre a trabajar en la red. En la Subred de la Empresa Social del Estado y de orden Departamental y resaltando su complejidad con que trabaje en la Red actuara de acuerdo a su monopolio en la prestación de servicios contemplados en la resolución 4015 de 2013. El objeto es lograr mejorar la integridad de la situación en el Departamento aplicando alianzas estratégicas con el ánimo de fortalecer los servicios de alta complejidad y así mejorar la resolutivez para los usuarios del Departamento.

3.7 PROPUESTA DE ROL ESPECÍFICO - CÓMO OPERARÁ LA PRESTACION DE SERVICIOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

A Continuación describiremos por subredes como quedara operando la prestación de servicios en el Departamento de Boyacá, su localización y el nivel de complejidad de acuerdo a los portafolios establecidos en el presente Documento:

SUBRED 1: PUERTO BOYACÁ: La Empresa Social del Estado de Puerto Boyacá José Cayetano Vásquez, IPS de mediana complejidad Básica, cuenta con unidad básica de atención, es contemplada como de mediana complejidad básica busca fortalecer sus servicios por medio de una alianza público-privada. Alta complejidad que son contratados por Hospitales y clínicas de Medellín, La Dorada, Bucaramanga y Bogotá

SUBRED 2: OCCIDENTE: La Subred del Occidente trabajara como: Mediana Complejidad Integral, Baja complejidad, Gestión de Riesgo Ambulatoria, Baja Complejidad Gestión del Riesgo Integral. La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá Mediana Complejidad Integral actuara como Empresa monopolista en la prestación de Servicios de acuerdo a la Resolución 4015 de 2013. La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá debe garantizar los servicios del portafolio en las Unidades Básicas de Atención en los Municipios de San Miguel de Sema, La Victoria, Briceño, Caldas.

SUBRED 3: RICAURTE: La Subred del Ricaurte que la integran por 5 municipios trabajara como empresa monopolista de Mediana complejidad Básica, contemplados en la Resolución 4015 de 2013 ofertando sus servicios del portafolio Baja Complejidad Integral, en los centros de salud de Toguí, Chitaraque, San José de Pare y Santana

SUBRED 4: CENTRO: La Subred Centro trabajara con: Alta complejidad Integral, Baja Complejidad Gestión de Riesgo Integral, Baja complejidad, Gestión del Riesgo Ambulatorio integrada por 26 municipios.

SUBRED 5: ORIENTE: La Subred del Oriente está conformada por 14 municipios de los cuales cuenta con " 6" Unidades Básicas de Atención, en los municipios ya mencionados Mediana complejidad Básica, Baja complejidad Gestión de Riesgo Integral, Baja Complejidad Gestión del riesgo Ambulatorio.

SUBRED 6: LENGUPÁ: La Subred de Lengupa está conformada por "6" municipios dentro de los cuales cuenta con las siguientes instituciones de Salud de Mediana complejidad Básica y Baja complejidad Gestión del riesgo Ambulatorio.

SUBRED 7: TUNDAMA: La Subred de Tundama está conformada por "15" municipios contando con instituciones de salud de Mediana Complejidad Integral, Baja complejidad Gestión de Riesgo Integral, Baja Complejidad Gestión del Riesgo Ambulatorio, y "7" Unidades Básicas de Atención en los municipios.

SUBRED 8: SUGAMUXI: La Subred de Sugamuxi está integrada por "21" municipios contando con Mediana Complejidad Especializada, Baja complejidad Gestión de Riesgo Integral, Baja Complejidad Gestión de Riesgo Ambulatorio.

SUBRED 9: NORTE: La Subred del Norte operara dentro de la red con Mediana Complejidad Básica Ofertando el portafolio de Baja Complejidad Gestión del Riesgo Integral, mediana Complejidad Básica.

SUBRED 10: ZONA ESPECIAL DE CUBARÁ

La subred de Cubara actúa como monopolio en la prestación de sus servicios de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 4015 de 2013 conformada por Baja Complejidad Gestión del Riesgo, Integral y de Orden Departamental. Esta es una de las zonas de difícil acceso y por ende se prestara el servicio de telemedicina se garantiza de acuerdo al Decreto 2200 de 2005 y Resolución 1403 de 2007, o las normas que las sustituyan o se modifiquen.

3.8 DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN

Hasta el momento las instituciones no cuentan con un modelo de Reorganización y Rediseño de un prototipo que se ejecute y se lleve una información de cada institución más controlada teniendo en cuenta las instituciones que están en riesgo de ser liquidadas. A partir del "2015" la secretaria de Salud implementará un proyecto o modelo de Proyección de Información dentro del ajuste de la Red Publica del departamento de Boyacá, que incluye a trabajadores de cada institución y centros de salud de cada localidad donde se prestan los servicios de salud así mismo evaluando tanto la implementación del prototipo y la información de cada ESE.

3.9 DOFA DE LA SECRETARIA DE SALUD

		FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNO		<p>F1. Coordinación de la cantidad y tipo de servicios que ofertan las diferentes ESE de acuerdo a las necesidades de las poblaciones.</p> <p>F2. Ejecutar monitoreo permanente y especial a las ESE categorizadas en riesgo financiero medio y alto.</p> <p>F3. Desarrollar un seguimiento permanente por un año a ESE que cuenten con menos de 4500 habitantes.</p> <p>F4. Fortalecimiento de las acciones de asistencia técnica y seguimiento al reporte de información en virtud del Decreto 2193 de 2004.</p>	<p>Ajustes en los datos de proyección de población DANE en el 2014.</p> <p>D1. La disminución de la población es superior en la zona rural, mientras que en la zona urbana es mayor en la totalidad de los municipios del Departamento.</p> <p>D2. ESE que no poseen servicios de acuerdo al nivel de complejidad para la atención a los usuarios.</p> <p>D3. La calidad en la prestación de los servicios en salud, que satisfacen las necesidades de las poblaciones.</p> <p>D4. Poblaciones que se caracterizan por poseer el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas, con un sistema de la red hospitalaria de primera complejidad que ha venido perdiendo en el lapso de tiempo de sus</p>
	EXTERNO		

		<p>F5.Ejecutar seguimiento permanente al cumplimiento de las medidas planteadas en los Programas de saneamiento Fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo financiero medio y/o alto.</p> <p>F6. Estrategias basadas en la atención Primaria en Salud.</p> <p>F7. ESE que actúan como monopolio y asignan Unidades Básicas de atención en los diferentes municipios asignados.</p> <p>F8. Fortalecimiento en la asistencia técnica y asesoría y capacitación en materia de condiciones de habilitación en el marco del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la salud e instituciones del Departamento.</p> <p>F9.Para la ejecución de estas actividades de seguimiento, se</p>	<p>operaciones, el equilibrio de productivo de los servicios con una inclinación a la pérdida de capacidad decisivo y subutilización a la prestación de servicios en salud.</p> <p>D5.Población que se encuentra en zona donde históricamente ha existido presencia de conflicto armado, por tanto obligan a contar en cada localidad con Una unidad Básica de Atención que garantice los servicios primarios en salud.</p> <p>D6. Falencia en la vinculación del recurso humano de las Empresas Sociales del Estado, contratación de servicios asistenciales, administrativos, producción y oferta de servicios.</p> <p>D7. Que las ESE no cumplan con la seguridad del paciente, sistemas de obligatorios de la garantía de la calidad de servicios de atención a los usuarios.</p> <p>D9. El Departamento de Boyacá recaude recursos a los estudios de vulnerabilidad sísmica, de todas las ESE, fortaleciendo la infraestructura de dichas instituciones.</p> <p>D10. Crisis del Sistema de seguridad social en salud.</p>
--	--	--	---

		<p>desarrollara una hoja de ruta, así como los instrumentos para su medición.</p> <p>F10. Mayor accesibilidad a la información de las instituciones prestadoras de servicios actualizando a los usuarios sobre los servicios disponibles, en el espacio la localidad de terminada.</p> <p>F11. Subredes con una promedio mínima de distancia y de fácil acceso a los municipios cercanos a Tunja.</p> <p>F12. Coordinación de esquemas de comunicación electrónica.</p> <p>F13. Municipios con un mercado monopólico con segundo nivel de atención, y UBA en otros municipios cercanos y la vez actúan como Unidades Básicas de Atención.</p> <p>F14. Los sistemas administrativos y el trabajo en equipo Incremente la capacidad</p>	<p>D11. Falta de compromiso los entes reguladores para garantizar el mínimo de flujo de recursos y subsidiar gastos en el corto plazo garantizando su existencia en un futuro.</p> <p>D13. Disminución de las cuentas por pagar en el primer año y en los siguientes lograr el equilibrio financiero, excepto por inconvenientes en el flujo normal de los recursos</p> <p>D14. Medición de resultados y metas por equipos de trabajo.</p> <p>D15. Incapacidad para detectar y desarrollar ventajas competitivas valiosas y sostenibles haciendo más difícil el acceso a la información.</p> <p>D16. Desconocimiento de la información requerida por la Dirección Técnica de Prestación de Servicios que afecte en la toma de decisiones.</p> <p>D17. Necesidades insatisfechas de instituciones y poblaciones del departamento.</p> <p>D18. La pérdida de equilibrio operacional de pasivos en los años anteriores en el total de los pasivos, no garantizaban la calidad de los servicios de salud</p>
--	--	--	---

		<p>financiera de las UBA.</p> <p>F15. El nivel de conocimiento de las instituciones del programa de Reorganización Rediseño y modernización de las redes públicas del Departamento y la mano de obra le dan la capacidad y calidad en la prestación de los servicios a los usuarios.</p> <p>F16. Gestión de los recursos de financiamiento a las ESE por el departamento.</p>	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIA F.O.	ESTRATEGIA D.O
<p>O1.Reordenamiento, Rediseño, Modernización y organización de las subredes en niveles de complejidad.</p> <p>O2.Calidad y acceso oportuno en la prestación de los servicios más relevantes de la población.</p> <p>O3.Buscar el ajuste de portafolios para que adicionalmente las ESE de mediana complejidad puedan prestar algunos servicios de alta complejidad.</p> <p>O4. Definición de Políticas institucionales</p>		<p>F.O.1. ESE tengan la capacidad de prestar un servicio para resolver problemas de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, promoción y prevención de la enfermedad teniendo en cuenta la tecnología con que cuente.</p> <p>F.O.2. verificar que las instituciones presten los servicios con eficiencia, calidad de acuerdo al nivel de complejidad con que cuenten;</p>	<p>D.O1. la aplicación del programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud, que sea acorde al tamaño de proyección de la población.</p> <p>D.O2. La prestación y acceso a los servicios de salud sean en el menor tiempo oportuno, fijando horarios de atención teniendo en cuenta a la población más vulnerable del área rural.</p> <p>D.O3. Trabajar conjuntamente con las instituciones haciendo uso del auto</p>

<p>diseñadas por la Dirección Técnica de Prestación de Servicios de Salud.</p> <p>O5. Empresas de la Subred con portafolio de Gestión Ambulatoria, Gestión de Riesgo Integral igualmente de mediana complejidad básica con sedes en municipios y actúan como monopolio en la Prestación de Servicios de salud en su municipio.</p> <p>O6. La especialización del Hospital de Tunja y la infraestructura de la ESE SANTIAGO DE TUNJA.</p> <p>O7. Atención a los usuarios de acuerdo a la distancia y tiempo de recorrido de una localidad a otra.</p> <p>O8. Empresas de mediana complejidad básica que tiene oportunidades de trabajo, servicio y que duplican sus recursos y utilidades trabajando con la operación de Unidades básicas de atención.</p> <p>O9. Financiamiento oportuno alineado con las metas de la red Pública Del Departamento.</p>		<p>gestionando los recursos con el propósito de que sean instituciones competitivas y sostenibles.</p> <p>F.O.3. la gerencia de las instituciones mantengan un equilibrio equitativo entre la estructura de costos de la red Pública, costos de operación y gastos administrativos.</p> <p>F.O.4. Generar políticas de fortalecimientos institucionales que permitan mantener la solidez y equilibrio de portafolios ofertados por cada una de las ESE.</p> <p>F.O.5. Las ESE que actúan con monopolio y a la vez cuentan con UBA en otros municipios se debe desarrollar un seguimiento más continuo teniendo en cuenta los egresos e ingresos de la institución.</p> <p>F.O.6. estrategias basadas en condiciones de mayor acceso y no prolongaría la oportunidad de la atención en salud,</p>	<p>responsabilidad en busca del objetivo de las operaciones de la ESE.</p> <p>D.O4. Adecuación de los equipos tecnológicos para la prestación de los servicios de salud, minimizando las falencias de las instituciones.</p> <p>D.O5. factores con sistema de urgencias, servicios quirúrgicos , hospitalarios corroboran que afectan a la atención a los usuarios y deben plantearse bajo el enfoque de APS.</p> <p>D.O6. Generar recursos a las “UBA” de las poblaciones que por ende no se pueden desplazar por los conflictos armados igualmente con la especialización del Hospital de Tunja se logra mitigar las necesidades insatisfechas aplicando el programa de Telemedicina hacia las poblaciones más vulnerables.</p> <p>D.O7. Adoptar prototipos de estandarización en cambios económicos, financieros, sociales, culturales y de gestión operacional conformado por Dirección Territorial enfocado a la evolución contable y de servicios de las instituciones que conforman la Red Pública del Departamento.</p>
--	--	--	---

<p>O10. Coordinación de los servicios de telemedicina, de acuerdo a las condiciones de accesibilidad geográfica de los Municipios, y a las necesidades particulares en salud de las subredes.</p> <p>O11. El Departamento de Boyacá y el Municipio acompañaran a la ESE, en las gestiones de cobro de cartera ante los diferentes Aseguradores, ya sea en mesas de conciliación ante la red de controladores, por vía jurídica o cobro coactivo.</p> <p>O12. Presentación de proyecto de inversión fortaleciendo la infraestructura de las instituciones.</p> <p>O13. Ejecutar un seguimiento desde la Dirección Territorial a los procesos contables y financieros de las Instituciones que conforman la Red Pública Departamental, orientados en la necesidad del diseño de una plataforma.</p>		<p>generando un impacto positivo a las condiciones sociales y económicas de las poblaciones más vulnerables.</p> <p>F.O.7. Fortalecer con recursos económicos por parte del Departamento a las ESE que actúan de acuerdo a su nivel de complejidad acorde a la distancia y el tiempo de recorrido los usuarios garantizar la prestación de servicios a las comunidades.</p> <p>F.O.8. Que la Red Pública del Departamento debe proceder la gestión de cartera con la concordancia de la información en cuento a su naturaleza base de datos, registro, montos, pertinencia y conformidad llegar a un acuerdo entre instituciones y el Departamento de acuerdo a la normatividad vigente Decreto 4747 de 2007.</p>	<p>D.O8. Que la Dirección Técnica de Prestación de Servicios le den cumplimiento de estándares de habilitación y de calidad a las subredes que conforman la red pública del Departamento y que cumplan con las normatividades vigentes</p> <p>D.O9. Fortalecer y financiar proyectos de inversión desarrollando estudios de vulnerabilidad sísmica con la participación de las instituciones.</p> <p>D.O10. Tomar medidas y ajustes de contratación y manejo oportuno de los recursos que se recaudan a las ESE regulando las relaciones y responsabilidades entre cada uno de los actores incorporando la normatividad vigente.</p> <p>D.O11. Desarrollar una base datos de las instituciones que cuentan con la información de sus operaciones financieras y de cartera a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>D.O12. Que las UBA de primer nivel de complejidad generen recursos con la implementación del programa de Telemedicina y logren mitigar las cuentas por pagar en porcentajes de acuerdo al portafolio de</p>
---	--	---	---

<p>O14. Incrementar un equilibrio operacional a las UBA fortaleciendo el sistema administrativo, y de recursos humanos para la prestación de los servicios de salud a los usuarios en cada uno de los niveles de Gestión del riesgo, Mediana Complejidad Básica Complejidad alta Integral.</p> <p>O15. Motivación y flexibilidad que mejoren la calidad de la oferta y demanda.</p> <p>O16. Sostenibilidad económica y social de la Red Pública del Departamento de Boyacá</p>		<p>F.O.9. Conocimiento de sus necesidades definiendo la oferta de los servicios a la demanda y resaltando la accesibilidad geográfica, cultural y económica. - Oferta de servicios de salud.</p> <p>F.O.10. Con el programa de Telemedicina las ESE de difícil acceso se proyecten a tomar cuya estrategia garantizando el portafolio de Unidad Básica de atención junto con la estandarización del talento humano.</p> <p>F.O. 11. Brindar el acompañamiento a las ESE que están en riesgo de ser liquidadas y fortalecer alianzas estratégicas a la que próximamente va ser conformada la nueva UBA.</p> <p>F.O. 12. Gestión los recursos de infraestructura para el mejoramiento de la prestación de los servicios</p> <p>F.O. 13. Que los monitorios y seguimientos sean en un lapso de</p>	<p>servicios ofertados por la institución.</p> <p>D.O13. Medición de resultados convalidados a las variables de la prestación servicios de las subredes que están conformadas por la red pública del Departamento, desarrollado por la Dirección Técnica de Prestación de Servicios del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud.</p> <p>D.O14. Establecer sistemas y mecanismos de supervisión para controlar la calidad de los servicios que reciben los usuarios y tener más acceso a la información de las subredes.</p> <p>D.O15. Proporcionar una base sólida para tomar decisiones que mantienen enfocadas a la ESE en dirección de un beneficio mutuo.</p> <p>D.O16. Desarrollar ventajas competitivas valiosas y sostenibles que detectando el paso de la fase de crecimiento de la prestación de los servicios a la fase de madurez de la red del Departamento.</p> <p>D.O17. Competitivas de la información de los años anteriores que le sirven en el pasado le seguirán</p>
---	--	--	--

		<p>tiempo acorde a su nivel de complejidad y que a su vez manejan Mediana Complejidad Integral, Baja complejidad Gestión de Riesgo Ambulatoria, Baja Complejidad Gestión del Riesgo Integral, sean objeto de hostigamiento en mediano y corto plazo.</p> <p>F.0. 14. Establecer programas intensivos y permanentes de formación y de capacitación para el personal de las ESE.</p> <p>F.0. 15. Realizar investigaciones y sondeos entre los usuarios verificando mejorar el nivel de complejidad con que cuenta la institución.</p> <p>F.0. 16. Gestionar los recursos económicos que determinen y configuren metas, objetivos y propósitos corporativos de las instituciones.</p> <p>F.0.17. La situación de los portafolio de servicios de la</p>	<p>defendiendo de la competencia en el futuro.</p>
--	--	---	--

		empresa, sea suficientemente sólida para la seguridad del paciente en el menor tiempo posible	
AMENAZAS		ESTRATEGIA F. A.	ESTRATEGIA D.A.
<p>A1. Población y deterioro de las vías motivos por la cual no se puede desplazar a Tunja en caso de que el paciente esté en riesgo de muerte por estar en Zonas de presencia de conflicto armado.</p> <p>A2. ESE que no cumplen con normas y Resoluciones vigentes</p> <p>A3. Producir un impacto negativo en las condiciones sociales y económicas por prolongar el acceso a los recursos.</p> <p>A4. UBA. que solo acceden Familias vulnerable y de bajos recursos en periodos.</p> <p>A5. La red pública del Departamento de Boyacá, presenta deficiencias en la disponibilidad de los servicios de Diagnostico Cardiovascular</p>		<p>F. A.1. Mitigar situaciones negativas del programa como el acceso a la información en las fechas establecidas y que las UBA cumplan con la cantidad de servicios en su portafolio.</p> <p>F.A.2. Realizar seguimiento en periodos continuos a instituciones que no cumplan con las normas vigentes establecidas en el Programa de la red pública del departamento.</p> <p>F.A.3. Sacar ventajas de las fortalezas que tiene la red pública del departamento como son los niveles de complejidad mediana y alta.</p> <p>F.A.4. ejecutar programas y planes de</p>	<p>D.A.1 La cantidad de la población y a la calidad de las vías es un factor determinante para ofertar la cantidad de servicios de los portafolios de las UBA.</p> <p>D.A.2. Las políticas establecidas por la Dirección Técnicas de prestación de Servicios con las que se deben regir las instituciones en cumplimiento de los portafolios de servicios adquiridos generando calidad en la atención a la población más vulnerable.</p> <p>D.A.3. Seleccionar e implantar estrategias que mejoren y aseguren el futuro de la red pública del departamento.</p> <p>D.A.4. Mejorar la productividad de las instituciones haciendo uso de la capacidad de respuesta de las UBA para la prestación de servicios a la APS satisfaciendo las necesidades de las poblaciones.</p> <p>D.A 5. Factores competitivos que deben</p>

<p>invasivo, Conformación de Grupos Funcionales oncológicos, cuidado intensivo pediátrico, alto riesgo obstétrico y transporte asistencial.</p> <p>A6. La E.S.E. de la Red Publica deben garantizar que la variación en la recuperación la cobertura de la cartera de la institución será igual o superior comparada con la del año anterior, por ser factor determinante para el futuro de la UBA.</p> <p>_Costo del recurso humano en el sector público e Insuficiente de la gestión de las entidades territoriales de salud frente a la problemática de la institución que se está presentando.</p> <p>_Procesos financieros que no representen ningún resultado favorable y competitivo tanto para la institución como para la red del departamento de Boyacá.</p> <p>_ Prolongar los plazos establecidos a ESE. Con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y</p>		<p>contingencia donde se dé información de las acciones de infraestructura y reporte de información de los recursos que se recaudan a la dicha institución.</p> <p>F.A.5 Crear nuevos servicios penetrando nuevos mercados en otros departamentos aplicando el programa de Telemedicina.</p> <p>Que las instituciones se auto responsabilicen de los recursos que se gestiones cada año, y encada periodo se presenten facturaciones y todo lo requerido por cobertura de cartera, activos pasivos y patrimonio.</p> <p>Desarrollar proyectos donde se estimulen a las instituciones que logren ser auto sostenibles gestionado y prestando sus servicios adquiridos en cada uno de sus portafolios.</p>	<p>ajustarse a crear nuevos servicios y nuevas entradas de recursos para la institución.</p> <p>D.A6. El fututo de la red pública del departamento dependen de las estrategias competitivas, prototipos minimizando las falencias que se presenten se disminuyen las amenazas como son la no presentación de documentos ,de servicios y seguridad de la institución</p>
---	--	---	--

modernización de redes de ESE del Departamento		El tiempo establecido para el programa de red sea de corto, mediano y largo plazo de acuerdo a l nivel de complejidad.	
--	--	--	--

4- PROBLEMA

4.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Cuando una Institución sea del tipo que sea, empieza su proceso de liquidación se enfrentan a diversos problemas e inquietudes, el cómo, el cuándo, que factores se deben tener en cuenta, que normatividad me aplica, que problemas de tipo financiero y jurídico voy a enfrentar, deudas, pasivos, cartera etc. Es por ello que se empieza la búsqueda de un modelamiento de datos e información, para lograr avanzar de forma rápida y certera en este proceso.

El proceso financiero es demorado obteniendo poca información en las fechas establecidas, susceptible de errores de nómina y cartera asimismo no se tiene conocimiento de los egresos e ingresos de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Como también las necesidades básicas insatisfechas de las instituciones que carecen de su medición directa para identificar indicadores que evalúen las cuatro áreas más usuales de una empresa o institución que son: Producción, Mercadotecnia, Recursos Humanos y Finanzas.

Al existir una alta demanda de empresas e instituciones que carecen de una plantilla que facilite el proceso de liquidación, al haber un ambiente de alta competitividad surge la necesidad de desarrollar un prototipo o modelo dirigido analizar las finanzas de las instituciones;

Igualmente no tener la oportunidad una herramienta para el procesamiento de la información ahorrando tiempo y satisfaciendo necesidades de orden legal y financiero hace que las empresas requieran de un modelo que minimice y procese la información en el menor tiempo posible y logre cumplir expectativas de culminación de procesos de liquidación que alcancen una mayor rentabilidad.

La falta de empresas que ofrezcan un servicio con calidad que cumplan con la satisfacción de la demanda en el departamento a costos razonables y efectivos.

Esto ha generado un incipiente desarrollo empresarial e institucional y en la economía moderna y globalizada hay una línea vital que une el crecimiento económico, es la innovación.

Las nuevas empresas no cuentan con una adecuada estrategia empresarial para cumplir con los estándares de calidad y competitividad a la que se enfrentan actualmente, que procese la información

Encontrar desarrollar e implementar una estrategia de procesamiento de información para el proyecto de desarrollo empresarial requiere de una metodología participativa, a través no solo del conocimiento y fortalecimiento de la cadena de valor o indicadores financieros, sino de la priorización adecuada de un sistema de información bien estructurado y oportuno que garantice un conocimiento rápido del estado y avance de la estrategia empresarial, estos aspectos han sido tenidos en cuenta en la mayoría de las empresas, de una manera desorganizada, inoperante y por lo tanto no aplicada, a lo que se suma la incapacidad de controlar y medir el desarrollo del proceso estratégico y sus resultados.

La presente propuesta o modelo responde a la necesidad de garantizar la integridad y efectividad dentro de los proceso de liquidación de las instituciones del departamento de Boyacá que resulten del proceso de ajuste de Red Hospitalarias.

El logro de esta integridad y efectividad que se plantea con el presente prototipo se enfoca a garantizar la oportunidad de la información requerida, procesamiento de la misma, determinación de factores de riesgo, reducción de índices de error y guía de documentos finales para llevar a término a bajo costo los procesos de liquidación.

4.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La ejecución de un modelo o prototipo en donde se desarrolle toda la liquidación de una empresa que facilite el trabajo enfocado a satisfacer una necesidad, mitigando los problemas de instituciones que están en reintegro igualmente ayudará a solucionar problemas de tipo estructural en cuanto a este tipo de servicios. Generando una aplicación tecnológica donde se resuma la información que permite obtener un control más continuo de la nómina de las ESE

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una propuesta de mejora metodológica, mediante la creación de una plantilla base para el proceso de liquidación de nómina, en la Secretaría de Salud de Boyacá.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar el programa a cada una de las ESE prestadores de servicios de cada región nivel local, departamental y nacional.
- Se ajusta el prototipo a las necesidades de la población por categorías resaltando las normas y límites que se imponen en cada variable.
- Evitar minimizando el impacto en la adecuación del programa para la prestación de servicios de salud logrando un objetivo.
- Se resaltan las variables a trabajar en la propuesta como en la plantilla.
- Mejorar la capacidad de respuesta de las ESES, ejecutando el modelo de proyección de información.
- Implementar un prototipo de procesamiento de información con el que se proporcione acompañamiento a las instituciones públicas (ESES).
- Diseñar un Sistema de Ingreso, Seguimiento y Control evaluando la viabilidad y falencias de las ESES.
- Recopilar información de reorganización Financiera satisfaciendo las necesidades de las (ESES).
- Establecer métodos alternativos de resolución de información con capacidad de conocimientos a través del modelo de proyección de información.
- Se presenta como propuesta a la secretaria de salud de Boyacá.

6- JUSTIFICACION

Este proyecto nace de la necesidad e inconformidad de los usuarios, la prestación de un servicio de calidad. Es darle solución a un problema ya que el prototipo contiene una amplia información sobre el proceso de nómina y cartera que mejora la calidad de los servicios facilitando la maximización de la eficiencia y eficacia a nivel institucional.

Con lineamientos metodológicos del Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de redes de Empresas Sociales del Estado, que parten por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la construcción del diagnóstico de las instituciones públicas busca establecer su situación operativa, administrativa y financiera de cada ESE.

Ejecutando un análisis de calidad de actuaciones de cada ESE, partiendo de la obtención de resultados de indicadores establecidos de la implementación del modelo a instituciones prestadoras de servicios.

Con la articulación de las ESE a la Red de Prestadores de servicios de Salud están obligadas a cumplir con criterios de viabilidad y permanencia en el mercado, actuando con integridad accesibilidad, y flujo de recursos necesarios para operar bajo el Modelo de Atención Primaria en Salud, cumpliendo con la demanda, oferta, capacidad Técnico científica, eficiencia, sostenibilidad y esperanza de vida.

Es importante para la Secretaria de Salud de Boyacá desarrollar una plantilla o prototipo que al momento de requerir información financiera tanto pasivos, activos, ingresos, egresos y patrimonio de las instituciones prestadoras de servicios de salud; donde se evalué la situación económica que se esté presentando en las ESE resaltando las instituciones en riesgo de ser liquidadas. La Secretaria de Salud busca garantizar la calidad de la prestación de los servicios de los usuarios de cada localidad, satisfaciendo necesidades, amplificando un continuo control de cada institución del Departamento. Para mí como futura Administradora de Empresas es fundamental aplicar mis conocimientos teóricos aprendidos en el transcurso de mi carrera profesional y adquirir una experiencia para mi futuro profesional fortaleciendo mis capacidades de trabajo y buscando un mejoramiento en las instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento.

7- MARCO REFERENCIAL

7.1 MARCO TEÓRICO

El marco teórico sobre el que se sustenta el presente trabajo, se enmarca dentro de la teoría clásica de la administración, en especial los aportes de Henry Fayol (1916) y su “Administración industrial y general”.

Fayol se centra en la concepción de empresas y organización de procesos que agrupan en las tareas y labores de cada empresa como es planificar, organizar, mandar, coordinar y controlar.

En el año 1916 Henry Fayol publica Administración general e industrial (Managershelp 2014) desarrollando una planeación completa y necesaria en la teoría del management de Taylor. En sus métodos de dirección consigue un sistema lógico y coherente son la base de una nueva teoría de la administración. Fayol parte de un punto opuesto al de Taylor y al mismo tiempo complementario. En la visión de Taylor los niveles son inferiores en la organización mientras que Fayol presenta una visión de la organización desde la parte más alta y va descendiendo a niveles inferiores ocupándose de las tareas de la dirección en general.

De acuerdo a Fayol la administración se ocupa de los 6 grupos de operaciones ejecutadas en las empresas y tiene como objetivo formular el programa general de la empresa, de constituir el cuerpo social, coordinando los esfuerzos de armonizar los actos en la empresa. Fayol resalta las señales y capacidades necesarias para los puestos directivos. Cada grupo de operaciones se corresponde con una capacidad administrativa, financiera comercial, técnica, de seguridad y de contabilidad.

Resalta cualidades como: Cualidades físicas, capacidad técnica, intelectuales Cap. Administrativa, morales, financiera, Cultura general, conocimientos Cap. De seguridad, Conocimientos especiales Cap. contable

Fayol fue un precursor y se anticipó en muchos años a muchas de las actuales teorías de la dirección de empresas y organizaciones.

Según Fayol, la administración es uno de los 6 grupos de operaciones que se realizan en las empresas y tiene como medio: “formular el programa general de la empresa, de constituir el cuerpo social, de coordinar los esfuerzos, de armonizar los actos”.

En los seis grupos se encuentran: Actividades Técnicas, Comerciales:

Financieras, de Seguridad, Contables, Administrativas

En la aplicación de la teoría clásica de Fayol en el prototipo de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Publica del departamento, cada grupo de operaciones corresponde con una capacidad administrativa, financiera, comercial, técnica, de seguridad y de contabilidad.

En las cualidades físicas técnicas según Henri Fayol, el grupo de operaciones debe contener cualidades físicas y técnicas.

Para realizar las funciones administrativas, en las ESE tienen que aplicarse cierto número de principios administrativos en cada institución como es la división de trabajo, autoridad, Disciplina, Unidad de mando. Unidad de dirección, Subordinación Remuneración, Centralización, Jerarquía, Orden, Equidad, Estabilidad del personal, Iniciativa, Unión del personal.

La exposición de Fayol parte de un enfoque sintético, global y universal de la empresa, inicia con la concepción anatómica y estructural de la organización.

Según Fayol es indudable un plan de acción de acuerdo a los medios que se han de emplear enfocados hacia el futuro, el programa de acción este definido al objetivo principal.

PREVISION/PLAN DE ACCION: Un programa de acción, los liquidadores deben formar un inventario y un balance de la organización próxima a ser cerrada en la fecha que se acordó su disolución en el plazo establecido.

El plan de acción está basado en utilizar los recursos de la empresa próxima a ser cerrada para cancelar pasivos de la organización, resaltando la naturaleza de sus operaciones en curso que entran a ser parte de otra organización.

La posibilidad futura y técnica de la empresa próxima en liquidación debe basarse en el balance general y el estado de resultados de dicha institución que generen conocimiento de los activos y patrimonio que posee la entidad. Dicho plan está diseñado a corto plazo.

ORGANIZACIÓN: El proceso administrativo de la organización que resalta a la entidad en liquidación son dos puntos importantes que están constituidos desde una estructura dual (material y humana), que va de desde lo material que posee la empresa junto con el recurso humano.

En el futuro de la liquidación el liquidador tiene unas responsabilidades al igual que el de analizar y estudiar cada uno de los niveles jerárquicos, su función y su método de trabajo. Aplicando responsabilidades según Henry Fayol

Cuidar el programa o plan de acción esté maduramente preparado y firmemente ejecutado. Cuidar que el organismo social y el material se encuentren en relación con el objeto, los recursos y las necesidades de la empresa.

Establecer una dirección única y competente, así mismo concertar las acciones, coordinar y esfuerzos. Formulación de decisiones claras y precisas acorde al plan de acción a corto plazo, contribuyendo con buen reclutamiento del personal, que definan claramente sus funciones.

El liquidador debe fomentar iniciativa y responsabilidad entregando información de la entidad en liquidación en el plazo establecido. Teniendo un bajo control en lo material, social y financiero.

Puntos importantes del plan de acción en el plazo establecido de liquidación de la empresa

- a) Suscribir junto con los administradores el balance y los inventarios de la empresa a la fecha de inicio de la liquidación.
- b) Llevar los libros contables y velar por la integridad del patrimonio.
- c) Realizar las operaciones comerciales pendientes así como las nuevas que sean necesarias para la liquidación.
- d) Enajenar los bienes y derechos de la sociedad y percibir los créditos y dividendos pasivos acordados al inicio de la liquidación. Podrán exigirse también los dividendos pasivos pendientes, hasta completar el importe nominal de las acciones para poder atender a los acreedores.
- e) Pagar a los acreedores con el importe obtenido de las operaciones anteriores y con la cuantía líquida restante, devolver su aportación a los socios en función del valor nominal desembolsado por acción y los restantes preceptos legales y estatutarios correspondientes.
- f) Ostentar la representación legal de la sociedad para el cumplimiento de todas estas operaciones.

DIRECCION: Llevar el trabajo a una dirección de entregar la información de pasivos activos y patrimonios de las entidades competentes, acorde al plazo establecido direccionado hacia a un objetivo. En una subordinando hacia un propósito del bien común y los intereses de la entidad.

En el programa del plan de acción el direccionamiento y liquidación de la empresa debe basarse en cualidades personales y conocimientos administrativos en el momento de su balance.

Conocer el personal de la empresa al igual que estar bien informado en cuanto a los acuerdos que obligan a la entidad u organización a entregar la información necesaria para su supresión.

Conducir inspecciones periódicas del cuerpo social fortaleciéndose en sus conocimientos adquiridos al igual que desarrollar reuniones con su grupa de trabajo preparando la unidad de dirección y la convergencia de esfuerzos de iniciativa y empeño.

COORDINACION:

La coordinación debe estar integrada por los elementos internos como externos coordinando los recursos de existencia en clientes, dinero y deudores asimismo la propiedad industrial, como el acoplamiento de lo social, laboral, económico, políticos, y medioambiental. Armonizando las actividades y la obtención de resultados, generando juntas periódicas con el fin de utilizar como medio de comunicación para los planes de trabajo

CONTROL: Desarrollar una verificación para comprobar que todas las cosas se estén cumpliendo en conformidad al plan diseñado. El objetivo es localizar las falencias y errores y rectificar su repetición incrementando una inspección a todas las debilidades que se presenten.

Fomentar la calidad del objetivo, llevando el proceso de la información con claridad contando con una independencia del interventor ala intervenido.

7.2 MARCO CONCEPTUAL

Empresa: Es toda aquella organización o grupo que realiza actividades comerciales o industriales y que provee de bienes y servicios para mantener y mejorar la calidad de vida de las personas.

Tecnología: es el estudio sistematizado del diseño, construcción y aplicación de las actividades del hombre, de máquinas y proceso que involucran el concepto de la realimentación.

Calidad: Satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes; si el producto o servicio satisface o sobrepasa estas expectativas en la mente del cliente hay un producto o servicio de calidad.

Población: Conjunto limitado de individuos o elementos de la misma especie sometidos a un estudio estadístico.

Nomina: Lista de los nombres de las personas que están en la plantilla de una empresa o entidad pública. Cantidad de dinero que recibe una persona por el trabajo realizado en la organización donde labora.

Salario: Remuneración periódica que recibe una persona como contraprestación de un trabajo realizado.

Prima: Cantidad de dinero que el gobierno u otro organismo concede como incentivo por la consecución de ciertos objetivos o cumplimiento de ciertos requisitos.

Programa: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Variables: Factor o característica que puede variar en un determinado grupo de individuos o hechos, especialmente cuando se analizan para una investigación o un experimento:

Población: población proviene del término latino populatio. Hace referencia al grupo formado por las personas que viven en un determinado lugar

Desarrollo: significa crecimiento, progreso, evolución, mejoría, designa la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse. Puede hacer referencia a una tarea, una persona, un país o cualquier otra cosa.

Importancia: Cualidad que hace a una persona o cosa tener una influencia, valor, magnitud o interés superior a las demás:

Información: Conjunto de datos, ya procesados y ordenados para su comprensión, que aportan nuevos conocimientos a un individuo o sistema sobre un asunto, materia, fenómeno o ente determinado. Proviene del latín (informatio, informatiōnis), que significa 'acción y efecto de informar'.

Factores: Elemento, condicionante que contribuye a lograr un resultado

Proceso: Procesamiento o conjunto de operaciones a que se somete una cosa para elaborarla o transformarla

Social: concepto sociológico que refiere a las relaciones que se establecen en una comunidad

Finanzas: Rama de la Economía que estudia las actividades económicas de carácter bancario y bursátil desarrolladas por individuos, empresas, organizaciones o entidades públicas.

Analizar: Examinar detalladamente una cosa, separando o considerando por separado sus partes, para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones.

Ejecutar: Se conoce al término ejecutar como poner en práctica un proyecto, encargo u orden.

Proyecto: proviene del latín (proiectus) y cuenta con diversas significaciones. Que se puede definir como el conjunto de las actividades que desarrolla una persona o una entidad para alcanzar un determinado objetivo.

Servicios: Con origen en el término latino (servitium), se define a la actividad y consecuencia de servir (un verbo que se emplea para dar nombre a la condición de alguien que está a disposición de otro para hacer lo que éste exige u ordena).

Ley: Regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales

Tiempo: Se conoce como la duración de las cosas sujetas a cambio que determinan las épocas, períodos, horas, días, semanas, siglos, etcétera. Esta palabra procede del latín (tempus).

Norma: Se cómo la regla o un conjunto de estas, una ley, una pauta o un principio que se impone, se adopta y se debe seguir para realizar correctamente una acción o para guiar, dirigir o ajustar la conducta o el comportamiento de los individuos.

Proyección: procede del latín (proiectio), y hace mención al accionar y a los resultados de proyectar (provocar el reflejo de una imagen ampliada en una superficie, lograr que la figura de un objeto se vuelva visible sobre otro, desarrollar una planificación para conseguir algo).

Departamento: término departamento proviene del francés (departement) En su sentido más amplio, la palabra hace referencia a cada una de las partes en que se divide un territorio, un edificio, una empresa, una institución u otra cosa o entidad.

7.3 MARCO LEGAL

Este proyecto es acorde con la importancia del diseño de un modelo de proyección de información para empresas que necesitan sistemas de información eficiente, en el momento de realizar un balance teniendo en cuenta su patrimonio, pasivos y activos de cada organización, asimismo liquidar empresas y empleados, con un prototipo financiero; este patrón nos brinda a pequeñas y grandes y entidades información organizada. Empresas con cuyas características de globalización y transformación económica. Con este proyecto se pretende reorganizar la información de las empresas sociales del estado departamento de Boyacá

En los últimos diez (10) años el Ministerio de salud, la Superintendencia Nacional de Salud, la descentralización y la reforma de la seguridad social en salud en Colombia impacta por la modernización, descentralización y la privatización. Reformas que han sido estructuradas por el gobierno y configurando por las administraciones públicas de nuestro país; con el objetivo de brindar calidad en la prestación de los servicios de las (EPS). La transformación descentralización jurisdiccional y empresarial de los hospitales, junto con la introducción de la competencia por los subsidios a la demanda con respecto la prestación y aseguramiento de los servicios han conformado la viabilidad en dicha área de modificando la estructura de salud en Colombia reduciendo el papel que juega el Ministerio de salud como reguladora y dándole importancia a la Superintendencia Nacional de Salud que vigila y controla las (EPS).

La Superintendencia Nacional de Salud es creada como instrumento del Sistema Nacional de Salud en “1975” para vigilar el sistema de seguridad social en salud y se fortalece con el proceso de descentralización del sector público de la salud, que rige con el decreto 77 de 1987 y ley 10 de 1990 tiempo después se profundizó con la ley 60 de 1993, se incluye la competencia regulada para las entidades privadas (Empresas de Medicina Pre pagada).

La Superintendencia Nacional de Salud juega un papel trascendental creado con la Reforma de la seguridad social en Salud instaurada en diciembre de “1993” mediante la aprobación de la Ley 100. Ambos procesos tanto el de la Reforma como el de la descentralización y reforma que constituye a Colombia como un país descentralizado definiendo los servicios de salud como servicios público.

Artículo 156°. Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de empresas sociales del estado-ese.

De acuerdo al artículo 156 del programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de empresas sociales del estado (ESE). Considera que la situación de las empresas sociales del estado, como prestadoras del servicio de salud y la unificación de cada departamento debe insertar los factores de acceso a la prestación de servicios en la ejecución y sostenibilidad financiera. Los resultados de la generalidad y agrupación sobre el financiamiento y ejecución de la misma institución. Tanto los recursos disponibles, objetivos y evaluación de las medidas correctivas que proporcionen fortalecer la prestación de los servicios; las entradas, desembolsos y su estabilización financiera.

El programa de reorganización y rediseño debe incluir el ajuste institucional como el fortalecimiento y mejoramiento en calidad de prestación de servicios de cada “ESES”,

primordialmente embolsando lo ejecutado por ventas de servicios se debe tener en cuenta lo dispuesto por la ley 1438 de 2011. Referente que el Ministerio de Protección Social debe facilitar el programa respectivo a cada institución del departamento definiendo el proceso de aprobación de metodología junto con sus criterios estipulados en dichos programas contando con la aprobación favorable del departamento.

Determinando que el artículo 83 de la ley 1438 de 2011, dice que el programa será financiado por la Nación con función a la prestación de los servicios de salud.

La definición de un Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de redes de ESE podrá considerarse como parte del programa de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios y de conformidad con el numeral 76.14.3 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001 en el caso de municipios y distritos.

Los recursos del Presupuesto General de la Nación - vigencia 2011, destinados al programa al que se refiere el presente artículo podrán ejecutarse bajo la modalidad de créditos condonables.

“Artículo 82. Incumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal. Si con la implementación del programa de saneamiento fiscal y financiero, la Empresa Social del Estado en riesgo alto no logra categorizarse en riesgo medio en los términos definidos en la presente ley, deberá adoptar una o más de las siguientes medidas:

Acuerdos de reestructuración de pasivos: Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, independientemente de que la Empresa Social del Estado esté adelantando o no programas de saneamiento. Liquidación o supresión, o fusión de la entidad. Generará responsabilidad disciplinaria y fiscal al Gobernador o Alcalde que no den cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

Parágrafo. En las liquidaciones de Empresas Sociales del Estado que se adelanten por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, se dará aplicación a lo dispuesto en el (Decreto-ley 254 de 2000 y en la Ley 1105 de 2006), y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Las liquidaciones que se estén adelantando, se ajustarán a lo aquí dispuesto. “Resolución 4015 de 2013. Decreto 2193 de 2004.”(Decreto 2200 de 2005 y Resolución 1403 de 2007), o las que las modifiquen o sustituyan La presente “Ley 617 de 2000” y sus decretos reglamentarios y de conformidad con el numeral “76.14.3” del artículo (76 de la Ley 715 de 2001) en el caso de municipios y distritos.

7- MARCO METODOLÓGICO

El trabajo se suscribe en la línea de investigación Gestión de las organizaciones, de la Escuela ECACEN, porque versa sobre el proceso del desarrollo de la Secretaría de Salud del Departamento.

8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL

Para el lineamiento experimental es cuantitativa y cualitativa ya que el prototipo es fundamental trabajar para la ejecución del modelo de proyección de información.

8.2 FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA: Las fuentes de información primaria y secundaria para el modelo de Construcción de una propuesta de mejora metodológica para el proceso de liquidación de nómina en el marco del programa de reorganización de la Secretaría de Salud de Boyacá. Las fuentes de información Secretaria de Salud de Boyacá, instituciones y documentos primordiales para el proyecto.

8.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

En la población total que se emplea para la propuesta construcción de una propuesta de mejora metodológica para el proceso de liquidación de nómina en el marco del programa de reorganización de la secretaría de salud de Boyacá son (109 ESE).

Los municipios que concentran el mayor número de población urbana, son aquellos que presentan el más alto índice de desarrollo y ofrecen mejores oportunidades tanto para el empleo como para la educación universitaria y el cómo son en su orden Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Paipa.

En la muestra se trabajara con (10ESE), con un tiempo promedio de un año para el periodo de prueba estará en un periodo de un año de periodo de prueba.

8.4 MANEJO DE DATOS

Evaluación del sistema administrativo del proyecto.

Evaluación de la información para la elaboración del prototipo

Durante la fase preparatoria se lleva a cabo un estudio detallado sobre la operación eficiente de un sistema de administración del proyecto, que incluya aspectos relacionados con los pasivos activos, patrimonio, y liquidación del personal de una empresa.

Manejo administrativo y financiero y estructura empresarial.

El nuevo prototipo basado en las experiencias en la fase preparatoria debe permitir lo siguiente:

Un procesamiento de la información eficiente.

Resultado de la información en el menor tiempo posible.

Un sistema eficaz de seguimiento y evaluación al momento de requerir una liquidación del personal.

Agilización de los trámites y procedimientos que eviten la burocratización y centralización de la información en la toma de decisiones.

A través de la plantilla se maneja el almacenamiento y procesamiento de la información bajo ciertos criterios y normatividad vigente.

8.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	PASOS	ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS	PERIODO	RECURSOS
ESE, se adapte al presente prototipo.	PREVENCION	Analizar documentos diseño y redacción del anteproyecto. Ajustes de la información, ajustes, diseño y redacción del proyecto.	Recopilar la información trimestral anterior al trimestre en cuestión.	El periodo de la aplicación del prototipo es en el transcurso del segundo periodo del año en curso, a partir del mes de Septiembre del (2015).	Documentación e información de cada una de las ESES, en proceso de liquidación Archivos de información de la Secretaria de Salud de Boyacá, para la elaboración de la aplicación. Aplicación de la plantilla para ejecutar y generar una liquidación
Planificar y asignar los objetivos en los periodos asignados según la normatividad vigente.	PLANEACION	Presentar un plan acción de gestión y fortalecimiento para el momento de liquidación de las ESE. Se aplique capacitación del presente prototipo construcción de una propuesta de mejora metodológica para el proceso de liquidación de nómina en el marco del programa de reorganización de la Secretaría de	Auditar la información referente a: deudas cuentas por cobrar, pasivos, activos y patrimonios de las instituciones prestadoras de salud.		

		Salud de Boyacá,			
Organizar la información y el grupo de trabajo en las fechas establecidas que ayuden a una respuesta favorable	ORGANIZACIÓN	<p>Organizar la información en el proceso de implementación del prototipo a las instituciones en proceso de amortización.</p> <p>Permitir la consecución de los objetivos primordiales del programa de la Secretaria de Salud de Boyacá y la Gobernación con eficiencia y calidad.</p> <p>Eliminar duplicidad de trabajo y establecer canales de comunicación.</p>	Impresión y reporte de rendimiento de trabajo cada gerente.		
Evaluar Resultados obtenidos en el periodo y consolidar la información del grupo de trabajo	DIRECCION	<p>Proporcionar información y acompañamiento en la toma de decisiones y liquidación de "ESE".</p> <p>Monitorear el desempeño diario del liquidador de acuerdo a la estructura organización.</p>	Equilibrio del sistema financiero de ESE		

Asegurar e que toda la información del sistema coincida con la del modelo así mismo se encuentre actualizada.	COORDINACION	Consolidar información referente a indicadores de desempeño del mes.	Coordinar los grupos de trabajo en las fechas establecidas.	
Supervisar todo lo referente al desempeño del grupo de trabajo.	CONTROL	Evaluar la participación porcentual de cada trabajador.	Generar un control en todo el sistema de información en el periodo y fechas de liquidación de las empresas	

9- CREACION DEL NUEVO PROCESO (Plantilla de liquidación)

FACTORES DE INDEMNIZACION

FACTORES DE INDEMNIZACION										
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	AUXILIO DE TRANSPORTE	PRIMA PROFESIONAL O TECNICA (La que se este cancelando en el momento del retiro siempre que	PROMEDIO MENSUAL HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS.	ASIGNACION BASICA 2014	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS (Ultima causada en los 12	PRIMA DE SERVICIO (Causada en los ultimos 12 meses anteriores al	PRIMA DE VACACIONES (Ultima causada)	PRIMA DE NAVIDAD (Causada en los ultimos 12 meses anteriores al retiro)	INCREMENTOS DE SALARIO POR ANTIGÜEDAD O BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD (Promedio mensual de	FECHA DE RETIRO (Ultimo día trabajado por el empleado)

Número de Días No Laborados (Licencias no remuneradas, suspensión en el empleo – INGRESO.

El número de días no laborados (Licencias no remuneradas, suspensión en el empleo-ingreso, se liquida de acuerdo al “artículo 51 del código sustantivo del trabajo”, donde el contrato de trabajo se suspende cuando el empleador otorga una licencia o permiso temporal.

En aportes de salud, está estipulado “artículo 71 del decreto 806 de 1998” establece que las cotizaciones durante periodo de huelga o suspensión temporal del contrato de trabajo, de acuerdo al artículo “51 del Código Sustantivo del Trabajo”, no habrá lugar al pago de los aportes por parte del afiliado,

En el presente “artículo 17 de la Ley 100 de 1993” modificado por el artículo “4 de la Ley 797 de 2003”, indica que durante la vigencia de la relación laboral deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del Sistema General de Pensiones

El “artículo 17 de la Ley 100 de 1993” es modificado por el artículo “4 de la Ley 797 de 2003”, es un mandato en virtud del cual, en tanto exista o se encuentre vigente una relación laboral persiste la obligación de efectuar los aportes al Sistema General de Pensiones. En el artículo 53 efectos de la suspensión el periodo de las suspensiones

En el “artículo 57” estipula que se interrumpe para el trabajador la obligación de prestar el servicio, y para el empleador la de pagar los salarios de esos lapsos de tiempo. Estos periodos de suspensión pueden descontarse por el empleador al liquidar vacaciones, cesantías y jubilaciones,

Del “artículo 53”, determina que los periodos de suspensión del contrato de trabajo no constituyen tiempos válidos para el reconocimiento pensional.

FECHA DE INGRESO: En la presente “LEY 50 DE 1990 (diciembre 28)” y Artículos 1o. y “Artículo 23 “del Código Sustantivo del Trabajo, se requiere tres elementos importantes: actividad personal del trabajador, continuada subordinación respecto del empleador y por ultimo un salario de retribución del servicio.

SUBSIDIO DE ALIMENTACION: El subsidio de alimentación estipulado en el Artículo 127 como elementos integrantes del salario todo lo que recibe un trabajador como contraprestación directa del servicio.

AUXILIO DE TRANSPORTE: Se fija el auxilio de transporte de acuerdo a acuerdo a las Leyes “15 de 1959 y 4a de 1992”, Artículo “1”. Fijar a partir del primero (1°) de enero de dos mil catorce (2014), a servidores públicos y trabajadores particulares que devenguen hasta dos veces el salario mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.000.00)

PRIMA PROFESIONAL O TECNICA: A partir del Decreto “1919 de 2002” establecido en el artículo “1” que todos los empleados desde el “1” de septiembre del 2002 se les podrá reconocer y pagar las siguientes prestaciones sociales al momento de liquidarse:

- Prima de Navidad
- Vacaciones y Prima de Vacaciones
- Bonificación especial por Recreación

- Subsidio Familiar
- Auxilio de cesantía
- Calzado y vestido de labor
- Auxilio de maternidad
- Bonificación de dirección para Gobernadores y Alcaldes
- Regulada por: Decretos expedidos por el Gobierno Nacional anualmente
- Para los trabajadores oficiales
- Factores salariales

En los datos anteriores se liquidan de acuerdo a la normatividad vigente.

PROMEDIO MENSUAL HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS. (DE LOS ULTIMOS 12 MESES): El artículo “192” del código sustantivo del trabajo claramente dice que las vacaciones se remuneran con base al salario que se esté devengado el día en que el trabajador salga a disfrutar de las vacaciones, que en este caso, es el salario del día en que se liquiden,

ASIGNACION BASICA 2014: A lo dispuesto en el artículo “37 del Decreto 1950 de 1973” y el artículo “18 de la Ley 344 de 1996”, para tener derecho al sueldo del encargo, La administración tiene la facultad de conceder o negar el disfrute de las vacaciones solicitadas por los funcionarios, por necesidades del servicio, para continuar con actividades que se desarrollen en la empresa.

SERVICIOS PRESTADOS (Ultima causada en los 12 meses: Los servicios prestados se liquidan de acuerdo al artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo, siendo proporcional al tiempo trabajado, las prestaciones se liquidan de acuerdo al último salario.

PRIMA DE VACACIONES (Ultima causada: La prima de vacaciones se liquidan de acuerdo al artículo “17 del Decreto 1045 de 1978” se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario:

Liquidación de las Vacaciones

- La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
- Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto-Ley 1042 de 1978
- Los gastos de representación
- La prima técnica;
- Los auxilios de alimentación y de transporte
- La prima de servicios
- La bonificación por servicios prestados.

PRIMA DE NAVIDAD: “D. 1848 de 1969 Art.51, D.L. 1045 de 1978 Art. 32 y 33”: Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad.

PRIMA O INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD: La prima o incremento por antigüedad se liquidara de acuerdo al Decreto “D. 1042 de 1978” modificado por el “Decreto 420 de 1979” y Decreto de salarios vigente para la entidad territorial:

Los trabajadores que a la fecha de expedición de este decreto reciben de tres a cuatro columnas de salario por antigüedad continúan recibiendo este salario hasta su retiro.

La reliquidación se procede en el caso de incrementos de salarios retroactivos.

FECHA DE RETIRO (Último día trabajado por el empleado):

Según lo establecido en el artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por la “Ley 50 de 1990” el artículo 5 dispone que el contrato de trabajo se pueda terminar por 9 causas: Por muerte del trabajador por mutuo consentimiento, por expiración del plazo fijo pactado, terminación de la obra o labor contratada, liquidación o clausura definitiva de la empresa o establecimiento, suspensión de actividades por parte del empleador durante más de 120 días, sentencia ejecutoriada y por decisión unilateral en los casos de los artículos “7 del Decreto Ley 2351 e 1956” y 6 de esta ley, no regresar el trabajador su empleo, al desaparecer las causas de la suspensión del contrato.

SALARIO BASE PARA INDEMNIZACION: Según lo establecido por el artículo 61 del C.S.T, subrogado por la (Ley 50 de 1990 artículo 5 y “62 del Código Sustantivo del Trabajo”).

Los contratos a término fijo: la indemnización será el equivalente a los salarios correspondientes al tiempo que falte para cumplir el plazo estipulado en el contrato.

Los contratos a término indefinido: el valor de la indemnización dependerá del monto del salario base de liquidación.

TOTAL CESANTÍAS PROMEDIO DÍA: El total de cesantías promedio día se liquida aplicando el artículo 253 del código sustantivo del trabajo. Tomando como base el último salario mensual devengado por el trabajador teniendo en cuenta que no haya variación los tres últimos salarios del periodo; en los salarios variables se toma el promedio devengado en el año o tiempo de servicio.

Promedio días para indemnización: Para el promedio días de indemnización se liquida de acuerdo al artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por la “Ley 50 de 1990 el artículo 5”. Aplicando la fórmula para la respectiva liquidación:

Cesantías e intereses: Las cesantías e intereses se liquidaran de acuerdo al artículo “253 del Código Sustantivo del Trabajo”.

La “ley 50 de 1990” establece que el “31” de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantía por la anualidad o fracción correspondiente, sin perjuicio de la que deba efectuarse en fecha diferente por la terminación de contrato.

Prima de Servicios: El salario base de liquidación será el promedio de lo devengado por el trabajador durante el respectivo período semestral o de la fracción correspondiente si el tiempo de servicio fue menor.

Vacaciones: Debe hacerse con base en el último salario devengado, o el promedio mensual del último año, o en todo el tiempo si este fuese menor a un año.

Indemnización despido sin justa causa en período de protección a la maternidad.

La protección a la maternidad está consagrada en los artículos 236 a 246 del Código Sustantivo del Trabajo e incluye: el estado de embarazo, la licencia de maternidad y el período de lactancia, el cual va desde la fecha del parto hasta que el hijo cumple los primeros 6 meses de edad.

En el artículo “239 del C. S. T” establece que: Ninguna mujer puede ser despedida por motivo de embarazo o lactancia.

Total Tiempo de servicio en Días (Indemnización): La indemnización por despido sin justa causa debe liquidarse con todos los factores constitutivos de salario; se aplica el artículo “253 del Código Sustantivo Trabajo” para la liquidación del auxilio de cesantía.

Total Tiempo de servicio en Días (Cesantías): En los contratos de trabajo en los que se presente terminación unilateral por parte del empleador y no exista una justa causa para dicha decisión, se ha reglamentado que se debe indemnizar al empleado por el daño emergente y lucro cesante que ocasione este arbitraje.

De acuerdo al artículo “99 de la ley 50 de 1990”, que las cesantías se liquidan definitivamente el 31 de diciembre, por el año o por la fracción de año transcurrida desde la fecha de vinculación del empleado hasta el 31 de diciembre.

Total Días a Indemnizar Empleados Públicos

TOTAL INDEMNIZACION: (Ley 1076 del 2006) Con la modificación de la “Ley 244 de 1995”, se regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos. La presente ley tiene por objeto reglamentar el reconocimiento de cesantías definitivas o parciales a los trabajadores.

CESANTIAS CONVENIO DE CONCURRENCIA: Mediante el artículo “33 de la Ley 60 de 1993” se creó el fondo nacional para el pago del pasivo prestacional de los servidores del sector salud,

CESANTIA PAGADAS DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD: “La “Ley 50 de 1990” permite efectuar el pago parcial de cesantía para fines educativos, según lo señala el artículo “102”. En cuanto al procedimiento, el artículo “166 del Decreto Ley 663 de 1993”, señala sobre el “Retiro de las sumas abonadas” a los fondos de cesantía lo siguiente:

CESANTIAS GIRADAS A FONDOS: Las cesantías giradas a fondos se liquidan de acuerdo a la “Ley 432 del 29 de Enero de 1998” se transforma la naturaleza jurídica de la entidad en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial.

TOTAL CESANTIAS: La presente (Ley 1429 del 2010), considero necesario hacer un análisis de los dos regímenes que existen en Colombia, para establecer claramente el alcance de esta norma la entrada en vigencia de la (Ley 50 de 1990), se mantuvo la estructura del derecho a las cesantías y su reconocimiento retroactivo. Después de la entrada en vigencia de la Ley 50, se estableció un nuevo régimen de cesantías, con unas condiciones y características diferentes.

PROPORCION PRIMA DE SERVICIOS Y VACACIONES:

Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002, "Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial", el cual tiene vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año.

PROPORCION PRIMA DE NAVIDAD: Decretos 3135 de 1968 y 1045 de 1978. El artículo 32 del decreto 1045 de 1978 establece la prima de navidad para los empleados públicos y trabajadores oficiales, señalando que, respecto de quienes por disposición legal o convencional no tengan establecido otra cosa, esta prima será equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año.

PERIODOS DE VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR

Para ejecutar la liquidación y definir el valor o monto de la remuneración que tiene derecho el trabajador en vacaciones se aplicara lo estipulado en el artículo 192 del código sustantivo del trabajo

VALOR DE LA INDEMNIZACION DE LOS PERIODOS DE VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR: Contemplado por el artículo 189 del código sustantivo del trabajo, modificado por la ley 1429 en su artículo 20

TOTAL PRESTACIONES A PAGAR: Según lo establecido por el artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por la (Ley 50 de 1990) el artículo "5" junto con los artículos artículo "253", artículo "64" del C.S.T, modificado por la (Ley 789 de 2002) regula la liquidación y pago de la indemnización, artículos 236 a 246 del C. S. T. El estado de embarazo, la licencia de maternidad y el período de lactancia, Es así como el "artículo 239" del C. S. T. Ninguna trabajadora puede ser despedida por motivo de embarazo o lactancia, "artículo 239" del Código Sustantivo del Trabajo.

CESANTIAS LEY 50 2014: Contempla el artículo 99 de la ley 50 de 1990, que las cesantías se liquidan definitivamente el 31 de diciembre, por el año o por la fracción de año transcurrida desde la fecha de vinculación del empleado hasta el 31 de diciembre.

INTERESES DE CESANTIAS LEY 50 2014: Contempla el artículo 99 de la ley 50 de 1990, que las cesantías se liquidan definitivamente el 31 de diciembre, por el año o por la fracción de año transcurrida desde la fecha de vinculación del empleado hasta el 31 de diciembre.

DOTACIÓN 2014: La dotación se debe administrar a trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario mínimo mensual, cada cuatro meses al año para un total de tres dotaciones al año.

Fuente legal: Código sustantivo del trabajo, artículos" 230, 232, 233 y 234. Decreto 686 de 1970", artículo 70.

TOTAL DEUDA LABORAL: Modificado por el art. 18, Ley 1429 de 2010, Contratante o empresario no puede deducir, retener o compensar suma de salario, sin orden suscrita por el trabajador o empleado, está prohibido los descuentos o compensaciones por concepto de uso o arrendamiento de locales, herramientas o útiles de trabajo; declarada inembargable por la ley, o en cuanto el total de la deuda supere al monto del salario del trabajador en tres meses.

GRAN TOTAL (Antes de descuentos): El Código Sustantivo del Trabajo define este tema así: Artículo “149”. Descuentos prohibidos. Artículo modificado por el artículo “18 de la Ley 1429 de 2010”

FODELSA PRESTAMO: El artículo “344” del código sustantivo del trabajo regula y establece las excepciones en las cuales se permite el embargo de parte de las prestaciones sociales. Lo que hace la norma en el artículo “156” del código sustantivo del trabajo que busca favorecer las cooperativas y los derechos de los menores de edad en cuando estos gocen de una pensión alimentaria por parte del trabajador. En consecuencia, tanto el salario como las prestaciones son embargables únicamente en los términos de los artículos 154, 155, 156 y 344 del código sustantivo del trabajo.

10- PRUEBAS EXPERIMENTALES (Resultados de la aplicación de la plantilla)

PLAN DE CONTINGENCIA LIQUIDACIÓN E.S.E MANUEL ARTURO HIGUERA DE SATIVASUR

OBJETIVOS

El plan de contingencia para la prestación de los servicios de salud ante la liquidación de la ESE Manuel Arturo Higuera de Sativasur, tiene como objetivos los siguientes:

- Evitar o minimizar el impacto en la adecuada prestación de servicios de salud por el cambio de operador de la ESE Manuel Arturo Higuera de Sativasur.
- Contar con transporte asistencial básico y medicalizado para los requerimientos de traslado de pacientes a otras IPS.
- Identificar la red de prestadores de servicios de cada EPS, a nivel local, departamental y nacional.
- Garantizar la disponibilidad de Dispositivos médicos, Medicamentos e Insumos hospitalarios por 30 días, durante el cambio de operador.
- Convocar a todas las EPS e IPS para socializar el cambio de operador.
- Diseñar Plan Estratégico de comunicación.

ACTIVIDADES:

1. Inventario de Transporte asistencial básico y medicalizado para los requerimientos de traslado de pacientes a otras IPS.
2. Identificación de la Red de Prestadores de Servicios de cada EPS, a nivel local, departamental y nacional.
3. Garantía en la prestación del Servicio de Primer Nivel de Atención
 - Verificación de condiciones de habilitación por parte de la Secretaria de Salud de Boyacá. 22/09/2015
 - Reporte de las novedades de Cierre de Servicios por parte de la ESE Manuel Arturo Higuera de Sativasur. 29/09/2015
 - Reporte de la novedad de apertura de Servicios por parte del operador Hospital Regional de Duitama, 01/09/2015.
4. **Convocatoria a todas las EPS e IPS, para socializar el cambio de operador.**
 - Reunión con Aseguradores: Se realiza reunión con Aseguradores el día miércoles 14 de octubre de 2015 y octubre 26 de 2015.
 - Reunión con el Hospital Regional de Sogamoso para definir operacionalidad de los servicios en el Municipio de Sativasur el día 12 de octubre de 2015.
 - Reunión con Prestadores de Servicios de Salud de la Subred

5. Estrategia de comunicación a la comunidad.

PLAN DE COMUNICACIONES HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

PROCESO LIQUIDATORIO DE LA E.S.E. MANUEL ARTURO HIGUERA DE SATIVASUR.

OBJETIVO:	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Lograr el mayor número de impactos positivos en medios masivos de comunicación regionales, que permitan destacar el proceso de liquidación de la E.S.E. MANUEL ARTURO HIGUERA DE SATIVASUR	1. Comunicados a la opinión pública, sobre la liquidación de la ESE Manuel Arturo Higuera de Sativasur.	25/10/2015	Alcalde Municipal y Secretario de Salud.
	2. Reuniones de socialización.	15/11/2015	Alcalde Municipal y Secretario de Salud.
	3. Convocatoria a los medios de comunicación para los diferentes momentos: (liquidación e inicio de la operación del servicio)	1/11/2015 30/11/2015	al Alcalde Municipal y Secretario de Salud.
	4. Atención a los requerimientos de los representantes de los medios de comunicación: Establecer canales de comunicación directa, con los medios de comunicación local, regional y nacional, para mantenerlos informados de los avances del proceso liquidatorio de la entidad.	1/11/2015 30/11/2015	al Alcalde Municipal y Secretario de Salud.

11- ELABORACION DE PROTOTIPO (Manual de procedimiento de la plantilla)

FORMATO DE RESULTADOS FINALES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
NIT. 890			
LIQUIDACION DE PRESTACIONES LABORALES Y DEUDA LABORAL			
ANEXO A LA RESOLUCION		189 (30-sep-2014)	
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	
#N/A	0	#N/A	
FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LIC. SUSPENSIONES Y	DIAS LABORADOS
#N/A	#N/A	#N/A	#N/A
FACTORES SALARIALES			
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	#N/A	BONIF POR SERV. PRESTADOS	#N/A
AUXILIO DE TRANSPORTE	#N/A	PRIMA DE SERVICIOS	#N/A
PRIMA TECNICA	#N/A	PRIMA DE VACACIONES	#N/A
PROM HORAS EXT. Y DOMINCALES	#N/A	PRIMA DE NAVIDAD	#N/A
ASIGNACION BASICA	#N/A	BONIF POR ANTIGÜEDAD MES	#N/A
1. INDEMNIZACION			
FECHA DE INGRESO (EP)	#N/A	SALARIO BASE DE INDEMNIZACION	#N/A
TOTAL DIAS A INDEMNIZAR	#N/A	PROMEDIO DIARIO DE INDEMNIZACION	#N/A
TOTAL INDEMNIZACION		#N/A	
2. PRESTACIONES			
PROPORCION DE PRIMA DE SERVICIOS			#N/A
PROPORCION DE PRIMA DE VACACIONES			#N/A
PROPORCION DE PRIMA DE NAVIDAD			#N/A
PERIDOS DE VACACIONES A INDEMNIZAR (MAXIMO 2 COMPLETOS)			#N/A
VALOR DE LOS TIEMPOS DE VACACIONES A INDEMNIZAR			#N/A
TOTAL PRESTACIONES		#N/A	
3. DEUDA LABORAL			
CESANTIAS LEY 50 2013	#N/A	DOTACION 2014	#N/A

INTERESES DE CESANTIAS LEY 50 2013	#N/A		
TOTAL DEUDA LABORAL		#N/A	
4. TOTAL DEVENGADO			
TOTAL INDEMNIZACION		#N/A	
TOTAL PRESTACIONES		#N/A	
TOTAL DEUDA LABORAL		#N/A	
TOTAL DEVENGADO		#N/A	
5. DESCUENTOS EFECTUADOS			
FODELSA PRESTAMO	#N/A		
EMBARGO DE ALIMENTOS	#N/A		
TOTAL DESCUENTOS		#N/A	
TOTAL A PAGAR		#N/A	

12. CONCLUSIONES

En la economía moderna es fundamental el proceso de valoración de empresas, por cuanto la dinámica empresarial requiere permanentemente su crecimiento rentabilidad y riesgo para la toma de decisiones acertadas dentro de su entorno socio económico.

El método más apropiado y utilizado para valorar una empresa es el basado en una plantilla que es fundamental para generar liquidaciones de una empresa o empleados.

Este proceso de liquidación en consideración a los elementos importantes que necesitan las ESE, para generar liquidaciones.

El método de la plantilla resulta ser el de más alto grado de confiabilidad en la práctica y el medio que se basa su operacionalidad en la capacidad de generar resultados en poco tiempo y confiables.

En respuesta al objetivo General, se mantiene constante en su aplicación de la plantilla a las ESE en periodo de liquidación.

Este trabajo de generar una plantilla para liquidación de ESE, además de obtener resultados positivos permite su permanentemente actualización operacional, por cuanto están apoyados en archivos de Excel lo que se convierte en una herramienta importante financiera para la Secretaria de Salud de Boyacá.

13. RECOMENDACIONES

Con los resultados obtenidos de la aplicación de la plantilla se debe procurar fortalecer el procesamiento de la información enfocándose a su operabilidad financiera a través del prototipo en cada una de las "ESE".

Mantener la política de acuerdo a la normatividad vigente para la aplicación del prototipo.

En cuanto a su parte operativa, es recomendable liquidarse a las instituciones de salud a través de esta aplicación ya que acelera el proceso de la información.

Además de los escenarios analizados en las proyecciones en esta valoración es recomendable manejar la información por medio de esta aplicación en cada empresa las cuales podrían arrojar resultados favorables al momento de obtener un resultado.

El mejor mecanismo del procesamiento de la información es aplicar la prevención, planeación, organización, coordinación y control a través de esta aplicación.

13- BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE S., Alfredo. Fundamentos económicos y administración empresarial. Editorial Pirámide S.A.

ARENCIBIA A. y PAVEL Faxas del Toro. Análisis de la política de crédito en la empresa. Edit. Amancio, 2010.

ASIS BOYACA. Indicadores básicos de salud en Boyacá. Gobernación de Boyacá. Tunja, 2011.

BAYOS S., M. y BENÍTEZ M, Diccionario de Términos Económicos; Editorial Pueblo y Educación.

CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Edición breve. Tercera edición. Mcgraw-hill / Interamericana, 2004.

CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Colombia, 2015.

CONTRERAS, Mario. Con la tecnología. Caracas, 2015.

Colectivo de Autores, Técnicas para analizar estados financieros, Grupo editorial Publicentro, 2002.

FAXAS del Toro Pavel Jesús, Análisis de la implementación matriz de competencia en la empresa. Edit. Amancio.

HERNÁNDEZ S., Roberto y otros. Metodología de la investigación.

MANAGERSHELP. Henry Fayol. Recuperado el 20 de octubre de 2015, <http://www.managershelp.com/administracion-industrial-y-general-de-fayol.htm>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación. 2015.

RODRÍGUEZ R., Luisa. Coordinadora Grupo de Consultas. 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA. El Proceso de Investigación. Editorial el CID. Bogotá. 1989.